

Viernes, 30 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldea del Cano

ANUNCIO. Presupuesto General definitivo Ejercicio 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2021, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	165.065,00
2	Impuestos Indirectos.	5.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	305.010,00
4	Transferencias Corrientes.	383.300,00
5	Ingresos Patrimoniales.	33.775,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	8.850,00



Viernes, 30 de abril de 2021

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	901.000,00
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	236.979,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	611.645,00
3	Gastos Financieros.	1.500,00
4	Transferencias Corrientes.	15.900,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	34.976,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	901.000,00



Viernes, 30 de abril de 2021

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- Un puesto de Secretaría-Intervención, agrupado con el municipio de Casas de Don Antonio (Cáceres) en un 60%. Subgrupo: A1/A2. Nivel 26, ocupado en interinidad
- Un puesto de Auxiliar Administrativo/a. Grupo: C2. Nivel 18. Puesto ocupado en interinidad.
- Un puesto Operario/a de Servicios Múltiples. Grupo: Agrupaciones Profesionales Ley 7/2007. Nivel 14. Puesto ocupado en propiedad.

Personal laboral fijo:

- Un/a electricista.

Personal laboral temporal:

- Director/a Escuela Infantil
- Auxiliar escuela infantil
- Dos mantenedores/as de edificios
- Dos limpiadores/as
- Un/a monitor/a socio-cultural.
- Un auxiliar administrativo/a
- Nueve Peones Agrícolas.
- Dos auxiliares de ayuda a domicilio.
- Un/a operario/a de servicios múltiples.
- Dos socorristas (temporada de verano).

Miembros de la Corporación

- Puesto: Primer Teniente de Alcalde. Dedicación parcial.



